

The background image shows the interior of a large, historic cathedral. The most striking feature is the intricate wooden roof structure, which is a complex lattice of dark wood beams, some of which are painted in vibrant colors like red and green. The roof is supported by a series of stone arches and pillars. The floor is made of dark wood, and rows of wooden pews are visible on either side of a central aisle. In the distance, an ornate altar is visible under a large, arched window. The lighting is warm and focused, highlighting the architectural details.

POLÍTICAS DE PATRIMONIO

Ecuador

Noviembre 2022

POLÍTICAS DE PATRIMONIO

Ecuador

Noviembre 2022



PATRIMONIO CULTURAL

Centros Históricos

- Legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras.
- Patrimonio cultural son monumentos y colecciones de objetos, pero también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados
- Lugares de la Tierra tienen un “valor universal excepcional” y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, como el Centro Histórico de Quito
- Constituye el “potencial cultural” de las sociedades contemporáneas, contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades
- Enriquece el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.
- Ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, contribuye al desarrollo económico según las ventajas comparativas

Contexto:

El 8 de septiembre de 1978 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró a Quito como Patrimonio de la Humanidad (y a las Islas Galápagos como Patrimonio Natural) , por poseer el Centro Histórico más extenso, mejor conservado y menos alterado de toda América Latina.

CRITERIOS DE LA INSCRIPCIÓN EN LA LSTA DE CIUDADES PATRIMONIO:

Presentar intercambio de valores humanos de un periodo determinado

Ejemplo excepcional de un conjunto arquitectónico

QUITO

Trazado urbano original "damero"
Grandes edificios religiosos
Riquezas de retablos barrocos

Refleja fases de la historia ecuatoriana sin alterar su fisionomía colonial



Escuela Quiteña



Fusión del arte hispánico con el talento indígena

Paisaje



Edificios monumentales religiosos y civiles



Arquitectura menor



Introducción:

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.



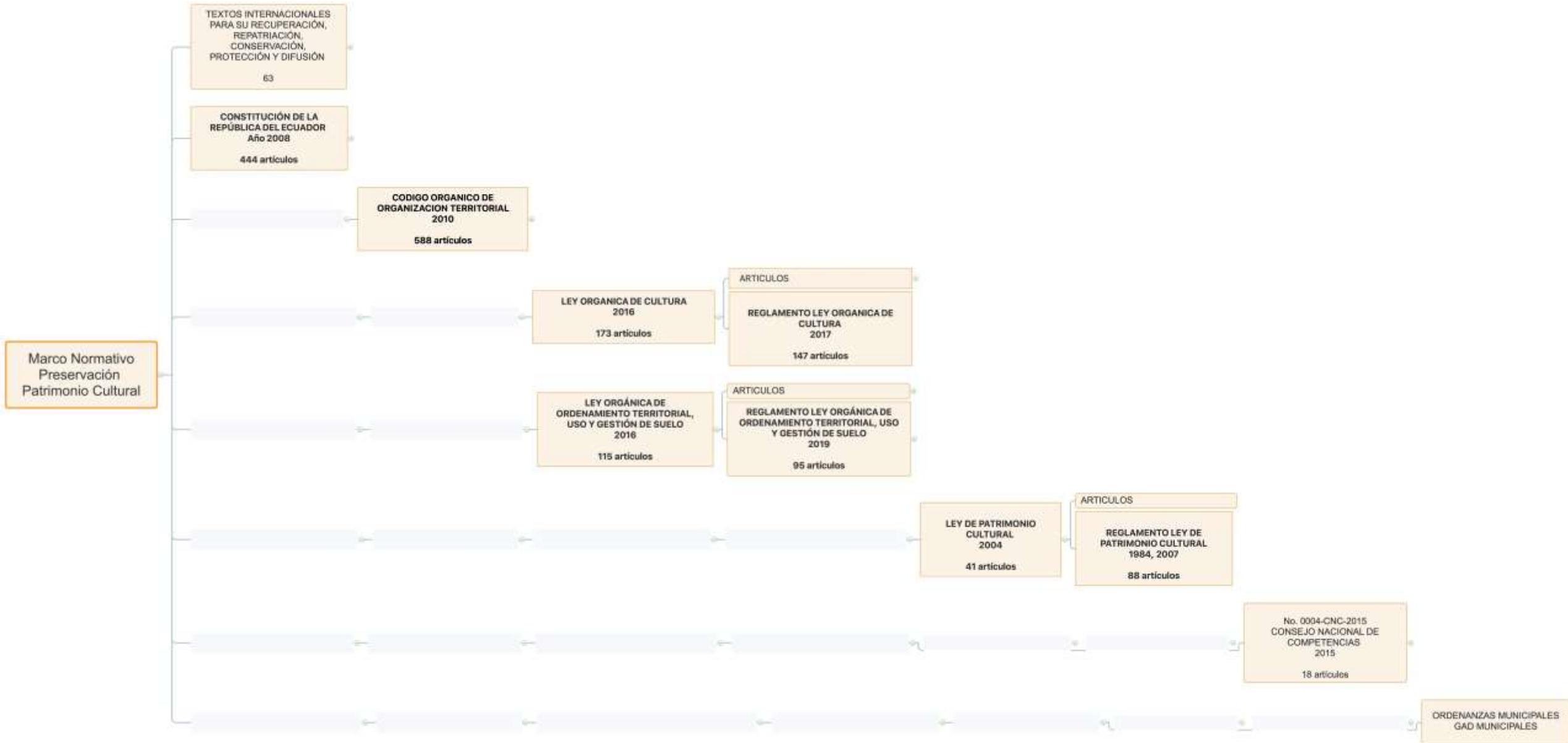
Introducción:

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.



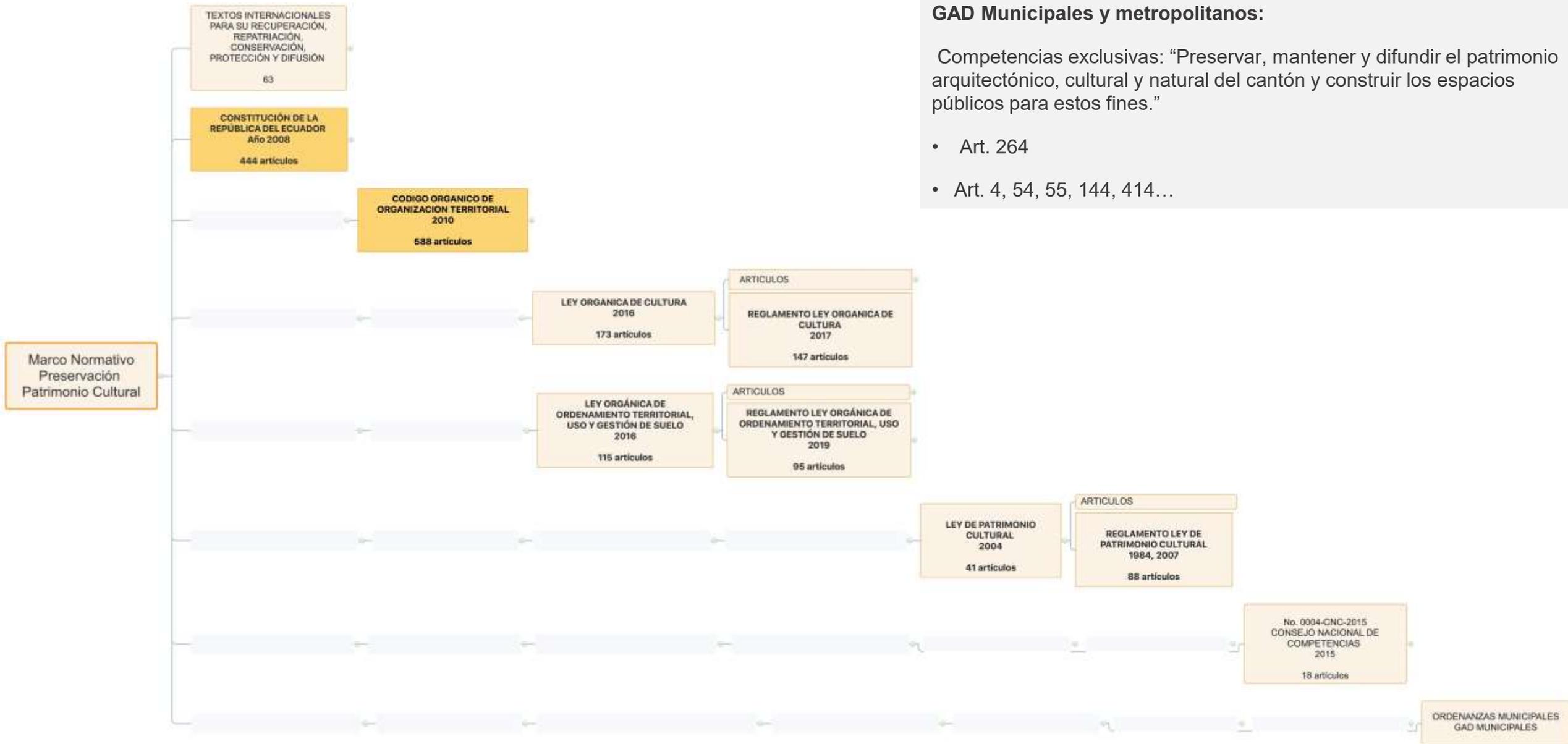
Marco normativo:

Está constituido principalmente por lo establecido en: la Constitución de la República del Ecuador (2008), un código orgánico, dos leyes orgánicas, una ley específica de patrimonio cultural, tres reglamentos, una resolución de descentralización (incluye la resolución de modificatoria), varias ordenanzas municipales y sesenta y tres textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión (administrativa-territorial)



Marco normativo:

Está constituido principalmente por lo establecido en: la Constitución de la República del Ecuador (2008), un código orgánico, dos leyes orgánicas, una ley específica de patrimonio cultural, tres reglamentos, una resolución de descentralización (incluye la resolución de modificatoria), varias ordenanzas municipales y sesenta y tres textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión



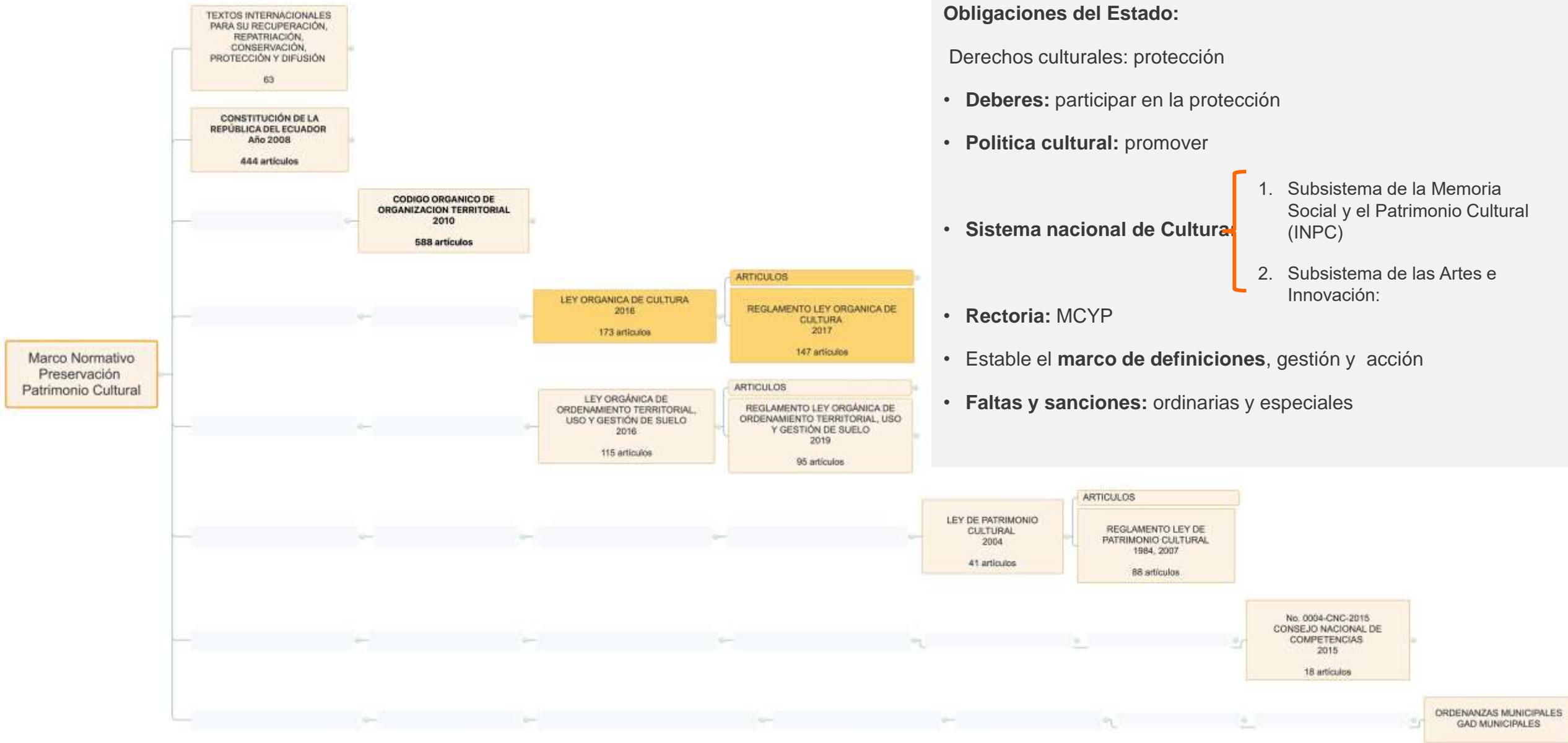
GAD Municipales y metropolitanos:

Competencias exclusivas: “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.”

- Art. 264
- Art. 4, 54, 55, 144, 414...

Marco normativo:

Está constituido principalmente por lo establecido en: la Constitución de la República del Ecuador (2008), un código orgánico, dos leyes orgánicas, una ley específica de patrimonio cultural, tres reglamentos, una resolución de descentralización (incluye la resolución de modificatoria), varias ordenanzas municipales y sesenta y tres textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión



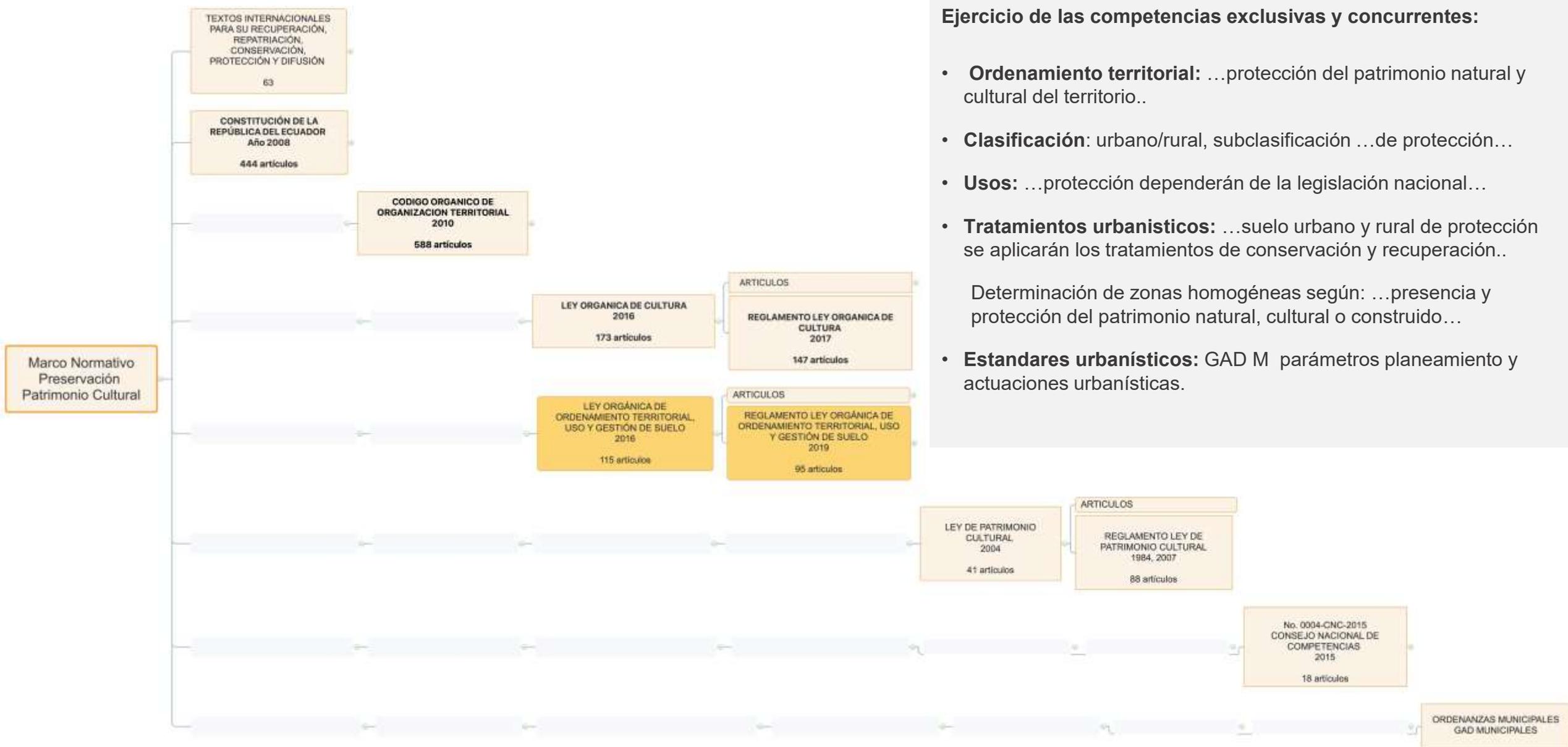
Obligaciones del Estado:

Derechos culturales: protección

- **Deberes:** participar en la protección
- **Politica cultural:** promover
- **Sistema nacional de Cultura:**
 1. Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural (INPC)
 2. Subsistema de las Artes e Innovación:
- **Rectoria:** MCYP
- Estable el **marco de definiciones**, gestión y acción
- **Faltas y sanciones:** ordinarias y especiales

Marco normativo:

Está constituido principalmente por lo establecido en: la Constitución de la República del Ecuador (2008), un código orgánico, dos leyes orgánicas, una ley específica de patrimonio cultural, tres reglamentos, una resolución de descentralización (incluye la resolución de modificatoria), varias ordenanzas municipales y sesenta y tres textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión



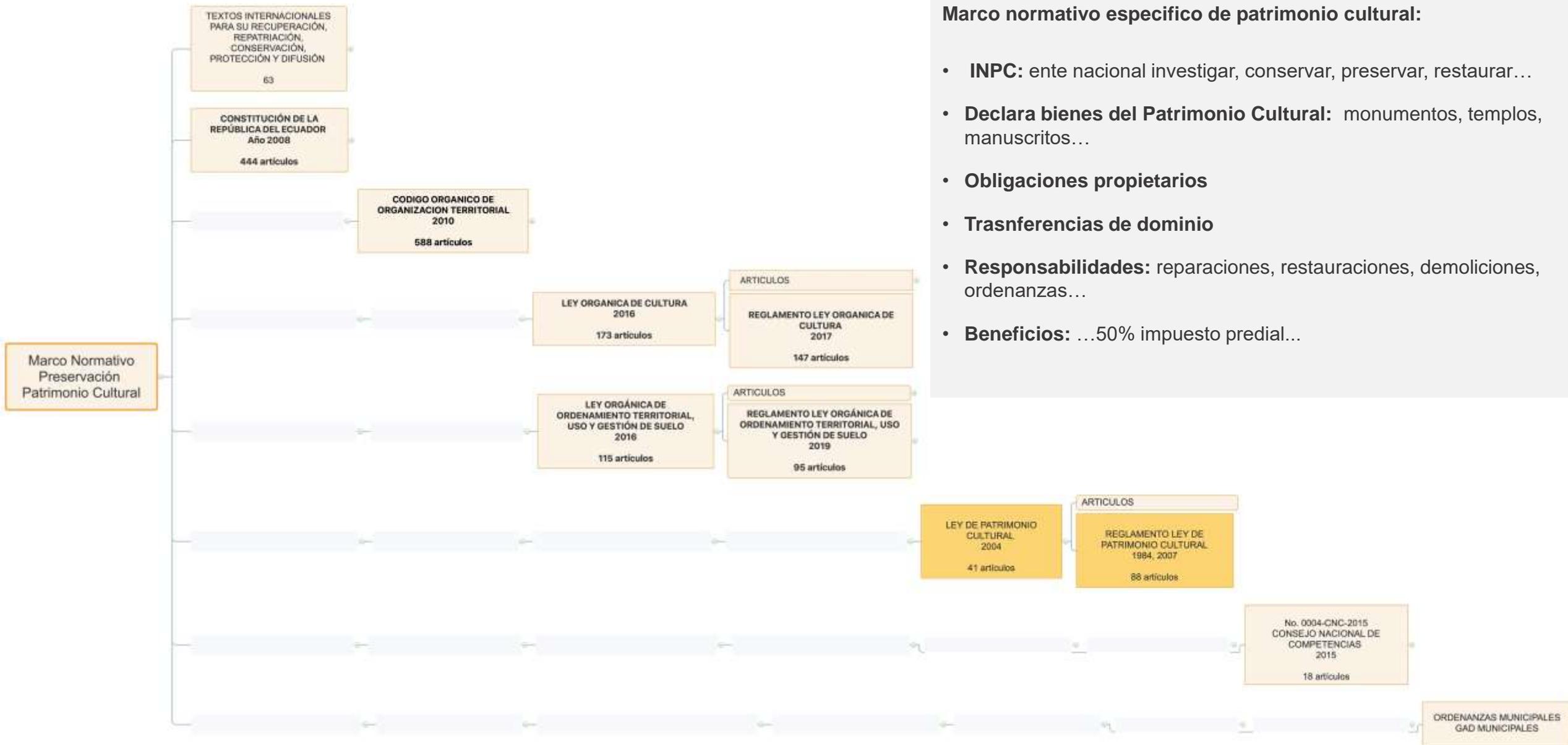
Ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes:

- **Ordenamiento territorial:** ...protección del patrimonio natural y cultural del territorio..
- **Clasificación:** urbano/rural, subclasificación ...de protección...
- **Usos:** ...protección dependerán de la legislación nacional...
- **Tratamientos urbanísticos:** ...suelo urbano y rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación..

Determinación de zonas homogéneas según: ...presencia y protección del patrimonio natural, cultural o construido...
- **Estandares urbanísticos:** GAD M parámetros planeamiento y actuaciones urbanísticas.

Marco normativo:

Está constituido principalmente por lo establecido en: la Constitución de la República del Ecuador (2008), un código orgánico, dos leyes orgánicas, una ley específica de patrimonio cultural, tres reglamentos, una resolución de descentralización (incluye la resolución de modificatoria), varias ordenanzas municipales y sesenta y tres textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión

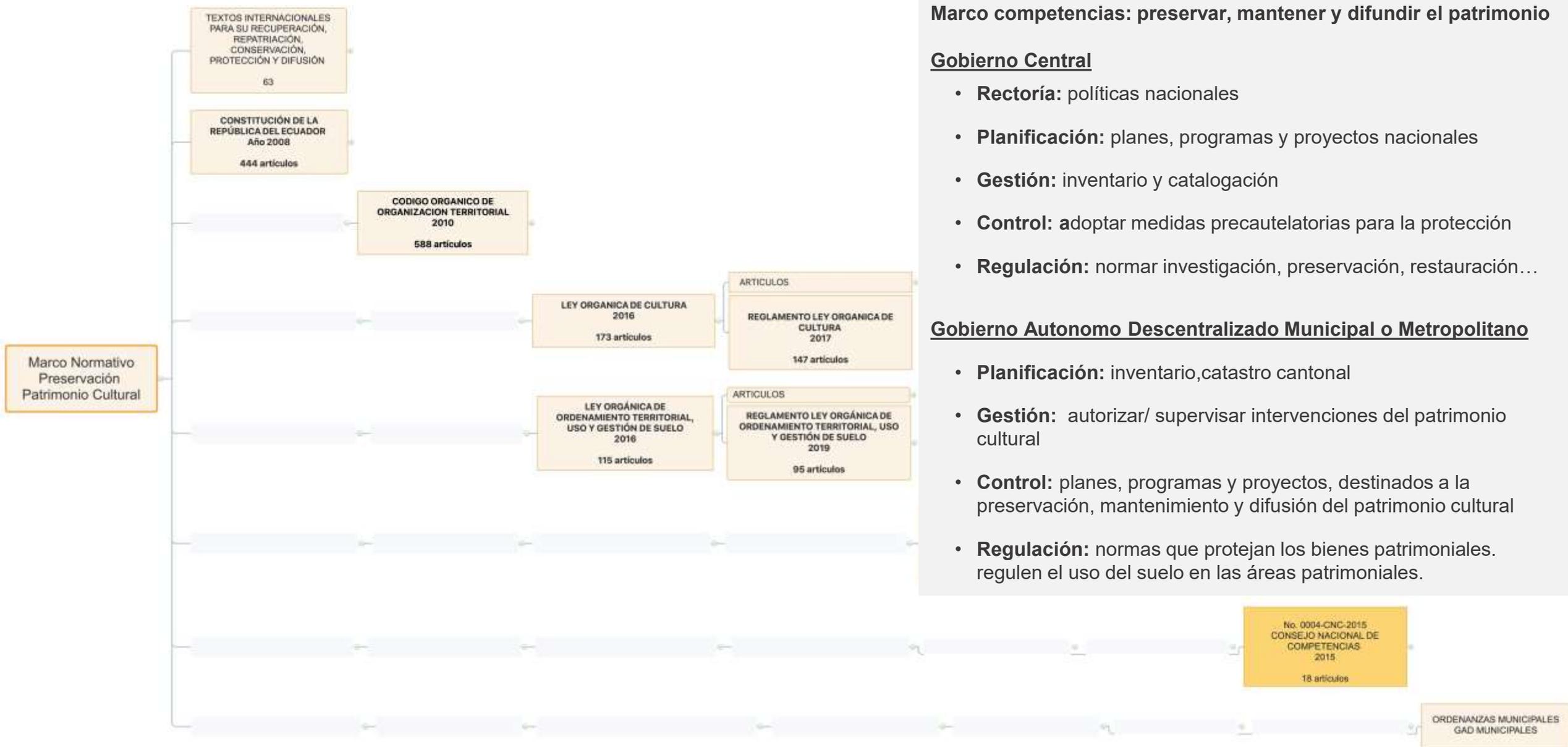


Marco normativo específico de patrimonio cultural:

- **INPC:** ente nacional investigar, conservar, preservar, restaurar...
- **Declara bienes del Patrimonio Cultural:** monumentos, templos, manuscritos...
- **Obligaciones propietarios**
- **Trasferencias de dominio**
- **Responsabilidades:** reparaciones, restauraciones, demoliciones, ordenanzas...
- **Beneficios:** ...50% impuesto predial...

Marco normativo:

Está constituido principalmente por lo establecido en: la Constitución de la República del Ecuador (2008), un código orgánico, dos leyes orgánicas, una ley específica de patrimonio cultural, tres reglamentos, una resolución de descentralización (incluye la resolución de modificatoria), varias ordenanzas municipales y sesenta y tres textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión



Marco competencias: preservar, mantener y difundir el patrimonio

Gobierno Central

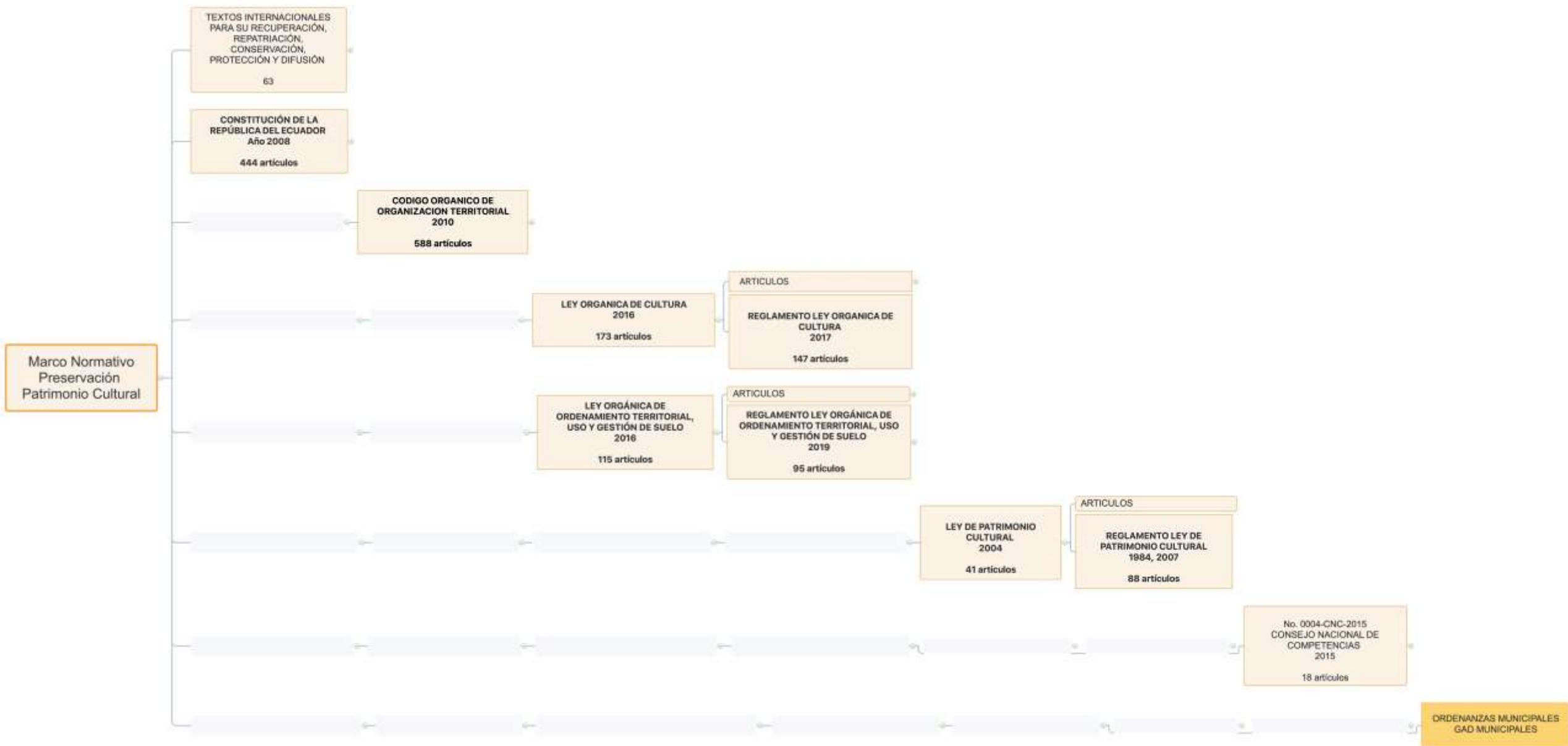
- **Rectoría:** políticas nacionales
- **Planificación:** planes, programas y proyectos nacionales
- **Gestión:** inventario y catalogación
- **Control:** adoptar medidas precautelatorias para la protección
- **Regulación:** normar investigación, preservación, restauración...

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal o Metropolitano

- **Planificación:** inventario, catastro cantonal
- **Gestión:** autorizar/ supervisar intervenciones del patrimonio cultural
- **Control:** planes, programas y proyectos, destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural
- **Regulación:** normas que protejan los bienes patrimoniales. regulen el uso del suelo en las áreas patrimoniales.

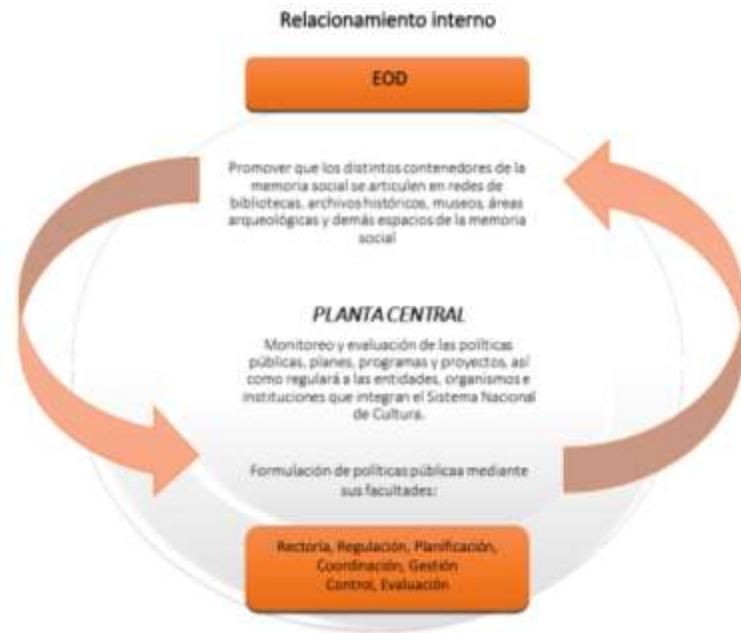
Marco normativo:

Está constituido principalmente por lo establecido en: la Constitución de la República del Ecuador (2008), un código orgánico, dos leyes orgánicas, una ley específica de patrimonio cultural, tres reglamentos, una resolución de descentralización (incluye la resolución de modificatoria), varias ordenanzas municipales y sesenta y tres textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión



Gestión Gobierno Central:

El Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP), de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura, así como en la normativa vigente es el encargado de emitir las políticas, normas, directrices de gestión para los actores comprendidos en el Sistema Nacional de Cultura (SNC)



PRINCIPIOS

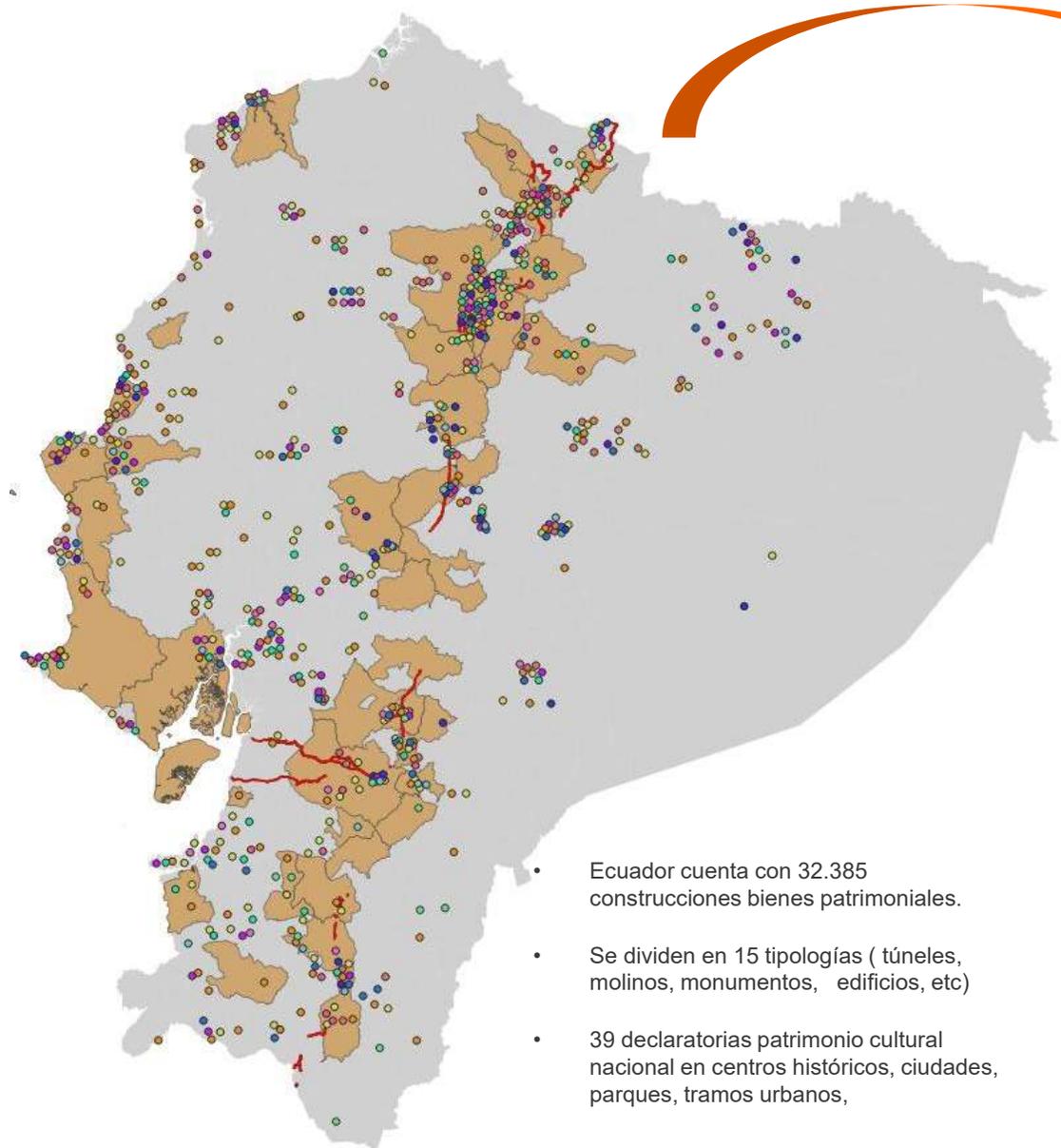


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- **OEI 1: Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.**
- OEI 2: Incrementar la creación, producción y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales.
- OEI 3: Incrementar la producción, integración, difusión, uso y puesta en valor de la información generada por las entidades del Sistema Nacional de Cultura.
- OEI 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

Gestión Gobierno Central:

El Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP), de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura, así como en la normativa vigente es el encargado de emitir las políticas, normas, directrices de gestión para los actores comprendidos en el Sistema Nacional de Cultura (SNC)



- Ecuador cuenta con 32.385 construcciones bienes patrimoniales.
- Se dividen en 15 tipologías (túneles, molinos, monumentos, edificios, etc)
- 39 declaratorias patrimonio cultural nacional en centros históricos, ciudades, parques, tramos urbanos,

ALINEACIÓN A LA PLANIFICACION NACIONAL

MONTO PRESUPUESTARIO

ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo del PND 2021 - 2025	Política del PND 2021 - 2025 / Producto Nacional	Programa Nacional
OEI 1: Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4. Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3. Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.	

Objetivo estratégico	Programa Institucional	Producto Institucional	Proyecto de inversión	Monto Total Priorizado *
OEI 1: Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	80 - Fomento y conservación del patrimonio del Ecuador	Política Pública de Fomento de Patrimonio y Memoria Social	Renovación técnica de los espacios que albergan las reservas de la colección nacional de arte y fondos culturales del MCYP	\$1.912.610,89
OEI 3: Incrementar la producción, integración, difusión, uso y puesta en valor de la información generada por las entidades del Sistema Nacional de Cultura.	79 - Fomento desarrollo y difusión cultural	Política Pública de difusión y fomento de emprendimientos e innovación	Implementación del sistema integral de información cultural SIIC	\$379.628,76
Total				\$ 2.292.239,65

*Monto preliminar hasta obtener el dictamen de prioridad por parte de SNP.

EJES	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
Fortalecimiento Institucional	Orientar a los gobiernos autónomos descentralizados municipales	Fortalecer la estructura organizacional de los GAD Generar herramientas para la alerta temprana y planes DE salvaguardia del patrimonio cultural e instrumentos técnicos homologados para la gestión
	Fortalecer la creación, sostenibilidad y autogestión	Desarrollar proyectos e iniciativas orientadas a la investigación, salvaguarda, conservación, divulgación del patrimonio cultural Promover la cooperación internacional, las alianzas público privadas y la autogestión en las estrategias patrimonio cultural
Intervención efectiva	Garantizar la conservación, salvaguarda y puesta en valor de los bienes patrimoniales	Generar marcos normativos y técnicos Fortalecer y actualizar los mecanismos de protección y seguridad del patrimonio cultural Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación entre los distintos niveles de gobierno Fortalecer y actualizar las metodologías para la conservación técnica del patrimonio cultural.
Comunidades Activas e Integradas	Fomentar la sensibilización social	Generar acciones de incentivo a las buenas prácticas locales asociadas a la conservación, preservación, uso y divulgación

Gestión Gobierno Local:

Es el mayor conjunto patrimonial de América Latina, contiene cerca de 130 edificaciones monumentales y más de 5.000 inmuebles registrados como patrimonio histórico. El nombramiento se basó en el ensamble del Centro Histórico Quiteño (sui generis y armónico para la época) en donde las acciones del hombre y la naturaleza se juntaron para crear una obra trascendental.



MARCO NORMATIVO LOCAL MUNICIPAL VIGENTE - 2022

LEYES ORGÁNICAS

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito Ordenanza Metropolitana No.001 2021

ORDENANZAS DISTRITALES - CMDMQ

REGLAMENTOS

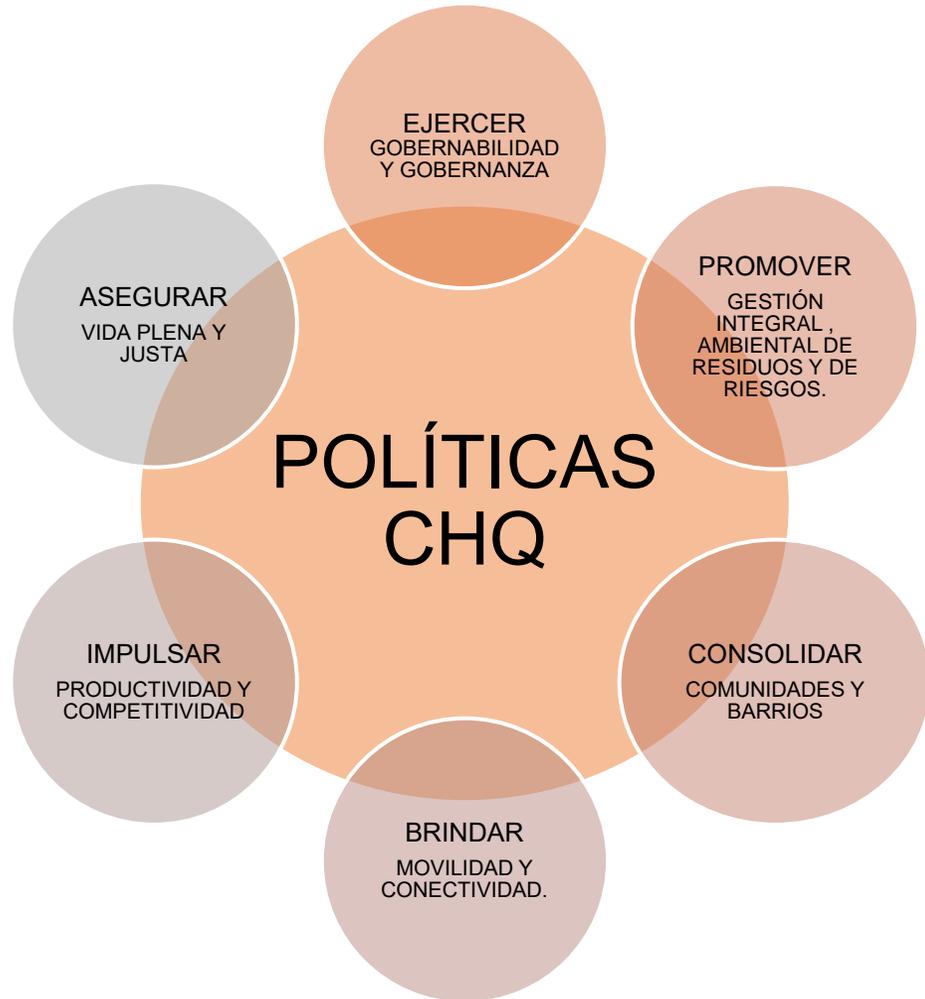
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura 2017
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2014
- Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 -2033 Actualización anual
- Plan Especial Para El Centro Histórico de Quito (CHQ) 2003 actualización proyectada para el 2016

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- Resolución A0040-2010 Creación del Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A015-2016 Principios para la aplicación a nivel local de los derechos culturales.
- Resolución A046-2019 Restricción del acceso y el tránsito vehicular motorizado en las calles del Centro Histórico de Quito

Centro Histórico de Quito:

Es el mayor conjunto patrimonial de América Latina, contiene cerca de 375.2 Ha, 5149 predios, 844 inmuebles registrados como patrimonio histórico. El nombramiento se basó en el ensamble del Centro Histórico Quiteño (sui generis y armónico para la época) en donde las acciones del hombre y la naturaleza se juntaron para crear una obra trascendental.



Principales políticas

El patrimonio cultural para el desarrollo

- Enlazar la valoración espacial y urbanística
- Incorporar el patrimonio cultural como factor de desarrollo local

El CHQ y los niveles de resiliencia

- Fortalecer la capacidad del CHQ para absorber perturbaciones

La conservación de los valores universales existentes en el CHQ

- Salvaguardar la calidad y valores determinados en la declaratoria de patrimonio mundial,

El CHQ como el lugar de las diferencias

- Reconocer los valores asociativos que posee el CHQ en la gestión de procesos de inclusión

El CHQ como lugar propicio para la residencia

- Proteger el patrimonio histórico y cultural
- Valorar las localidades que mejore la habitabilidad y la calidad de vida de los ciudadanos

El patrimonio cultural y la creatividad cultural

- Incorporar el concepto de "economía creativa"
- Contribuir al desarrollo económico sostenido, y al progreso tecnológico



TEMAS PENDIENTES

- Existe una relación casi simbiótica entre el **patrimonio cultural** y el **turismo**, este ayuda a tener un patrimonio "en valor" y el patrimonio en valor (rehabilitado) ayuda a desarrollar o consolidar al turismo.
- El patrimonio cultural **es un bien frágil y no renovable**, aquí el turismo puede ser un **agente de su preservación**.
- Un reto pendiente: **mejorar la integración de la comunidad** propietaria del patrimonio en los procesos de producción turístico, donde no solamente se socialice el costo de su rehabilitación, sino también las ganancias de su puesta en valor.

FIN

